

Buenos Aires, a los 25. días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rodolfo G. Salazar y los Señores ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Perez, don Atilio Pasagno y don Luis R. Longhi, con la asistencia del Señor Procurador General de la Nación doctor don Carlos Gabriel Delfino;

Considerando:

Que el Tribunal, atento a las manifestaciones espontáneas del pueblo de la República, del que emanaron todos los poderes del Estado, ha reconocido la extraordinaria figura de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, haciendo mérito de su profunda influencia en la vida social, política y jurídica y espiritual del país;

Que el apelo a justicia de mostrados constantemente por la Señora Eva Perón obliga al reconocimiento por mandato de los magistrados que deben ver en él un ejemplo para sus decisiones.

Resolvieron:

1) Disponer lo necesario para que el venerado de su obra y el pensamiento vivo de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, se conserve materialmente en la Sala de Acuerdos del Tribunal;

2) Autorizar al Señor Presidente para que adopte las disposiciones conducentes a los fines expresados.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y re-

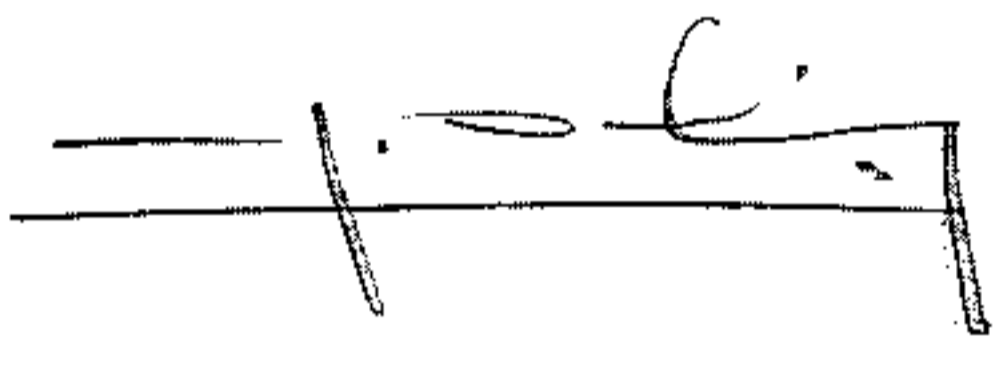
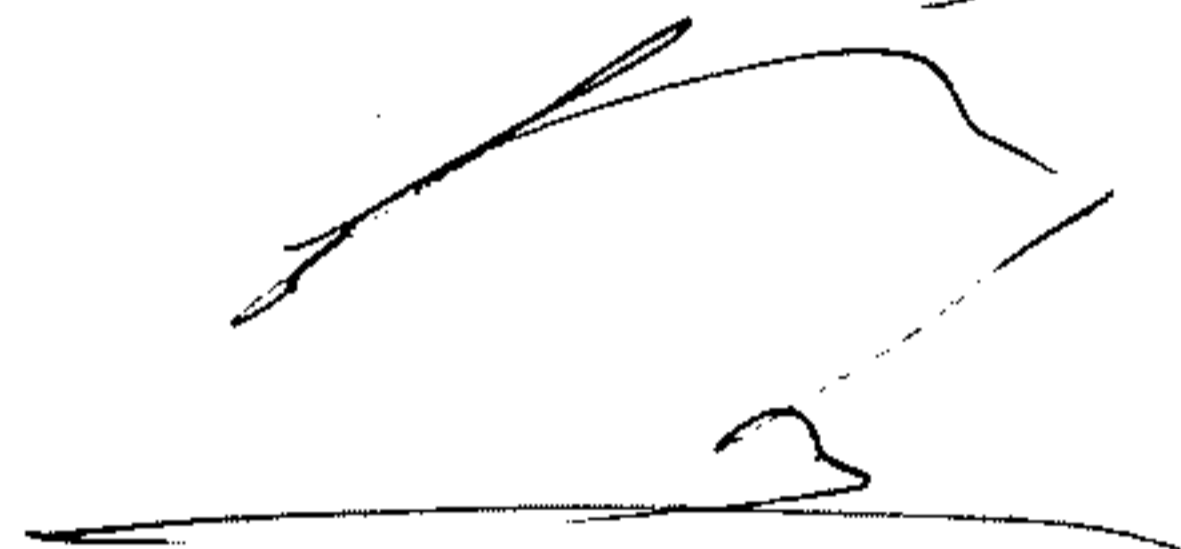
gistrare me et libro correspondente, ante me que
day fe. -

Handwritten signature

T. W. Casars

Handwritten signature

Attestatus



Richard E. Key	/ Mmmmm
(Ass)	
	/ dec /
	<u>Handwritten signature</u>
	(Ass)